

En Santiago, República de Chile, a **25 de agosto de 2022**, siendo las 11:11 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Nº 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley Nº 20.675, en adelante la "**Ley de Donaciones Culturales**", en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1º numeral 3, y artículos 9º, 10º, 11º y 12º de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento Nº71, en los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 25º, 26º, 30º, 31º, 32º y 35º, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria Nº6/2022, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el "**Comité**"

Asistencia por medios tecnológicos:

- Sr. Sergio Herrera Martínez, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Sebastián Freed Huici, representante suplente del Ministerio de Hacienda.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H. Cámara de Diputados de Chile.

Asimismo, asisten por medios tecnológicos los señores Óscar Agüero, Agustín Almonte, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, y las señoras(itas) Carmen María Flores y Daniela Barra, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante e indistintamente la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**".

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7º inciso 1º; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 20 de enero 2022, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2022; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7º inciso 4º, estando presentes seis (6) miembros del Comité, y habiendo quórum suficiente se procede a realizar la sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA Nº 7 - PERIODO 2022":

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Plan Cierres: Desistimiento;**
- V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- VI. Varios.**



I. Acta sesión anterior.

Toma la palabra el Presidente del Comité, señor Sergio Herrera, quien da la más cordial bienvenida a los miembros del Comité y agradece su compromiso y participación, dando inicio a la sesión.

Siguiendo con la tabla, se propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°6/2022 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2022. Se indica que, no habiendo recibido observaciones por parte de los miembros del Comité hasta esta fecha, se entiende por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales.

En consecuencia, se propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°06/2022, toda vez que no se recibieron más observaciones al texto redactado, por parte de los miembros del Comité, hasta esta fecha.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°6/2022 que tuvo lugar el 4 de agosto de 2022.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

El presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El Presidente Sergio Herrera pregunta a los miembros del Comité si alguien debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Luego de un breve silencio, el Presidente señala que ningún miembro del Comité declara abstención en la calificación de algún proyecto y continúa el desarrollo de la sesión.



Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 10433**, titulado "PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS CERROS DE RENCA", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Sebastián Freed, quien comenta que, respecto de este proyecto, anteriormente se había evaluado y se había comentado el tema de la retribución territorial, el hecho de que la gente de las cercanías del cerro Renca participara dentro de esta investigación. Dentro del presupuesto del proyecto se incluyen por \$54.000.000 dos encargados regionales de la zona centro, que se puede subentender que tienen una relación con potenciar este proyecto. Sin embargo, no queda claro cuál es la función de esos dos encargados regionales y, asimismo, en otros proyectos de la misma fundación se incluyeron varias veces este ítem, pero no sé si tienen un mayor antecedente de que harían estas personas y cómo terminaría existiendo esta retribución territorial.

A continuación, toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien señala que este proyecto constituye una iniciativa que comprende un "plan maestro" que fue presentado anteriormente al Comité y que intenta poner en valor la vinculación que existe entre el paisaje geográfico de Santiago respecto de su condición de cerros. Entonces uno de los episodios de este proyecto, que se enmarca dentro de la valoración de nuestro patrimonio geográfico de Santiago, es el cerro de Renca. Fundación Procultura ha presentado anteriormente un proyecto que está ligado a esa iniciativa. La participación de la comunidad tiene que ver con la recopilación de antecedentes, donde en un trabajo de campo (en términos gráficos) ellos toman cuenta de alguno de los antecedentes base para generar este texto investigativo. Respecto de la retribución cultural, se puede comentar que el Beneficiario adjunta el formulario de entrega de libros requerido por la Secretaría Ejecutiva y esta retribución está centrada exclusivamente en la comunidad de Renca. Desde ese punto de vista, se puede señalar que existe un cumplimiento de la retribución cultural y se satisface el carácter territorial del proyecto. En relación al último punto mencionado por el señor Freed, se señala que no se puede ahondar en las labores que cumplen estos encargados territoriales, pero entiende que dentro de la estructura organizacional que tiene esta fundación se opera con espacios de vínculos con la comunidad que a veces son regionales o comunales y dentro de esta estructura los encargados territoriales son espacios de enlace con las comunidades específicas.

Toma la palabra el señor Freed, quien señala que sería bueno consultarles más en detalle a la fundación que harían estas personas en específico porque de los \$156.000.000 del proyecto ya hay un encargado general del proyecto, que serían \$15.000.000 a pagarle y después hay 2 encargados territoriales que se les pagaría \$1.800.000 mensuales a cada uno, siendo \$54.000.000 adicionales en el total. Entonces finalmente dentro de los \$160.000.000 del proyecto habrían casi \$70.000.000 que están únicamente destinados a los encargados del proyecto (general y territorial); entonces, como es un monto bien



significativo del proyecto en general, sería bueno conocer más en detalle, cuál es la función que hacen estas personas en específico.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que, en su opinión, vería como hacer avanzar esta iniciativa y adoptar criterios para los siguientes proyectos, y de esta forma los revisores de la Secretaría Ejecutiva puedan exigirle a los Beneficiarios que especifiquen y detallen respecto de los encargados territoriales (regionales y comunales). La señora Ruiz agrega que este es un proyecto que beneficia, sin lugar a dudas, a la comuna de Renca.

Toma la palabra el Presidente Sergio Herrera, quien señala que hay otro punto que él quiere levantar acá y que se lo hicieron saber desde la Secretaría Ejecutiva, y que es el tema del tiraje de los libros. Le solicita a Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, si pudiera hacer una reseña sobre el tema del tiraje, ya que entiende que no es el número que se acostumbre a imprimir para un proyecto de este tipo.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que es una propuesta de la Secretaría Ejecutiva, la que se iba a plantear al Comité en los puntos Varios de la presente Sesión. Ante la solicitud expresa del Presidente del Comité de discutir el tiraje de libros a raíz de este proyecto, el señor Almonte comenta que la propuesta consiste en que el Comité adopte un criterio respecto al número máximo de ejemplares que se impriman por proyecto que tenga por finalidad el diseño e impresión de libros. El señor Almonte agrega que la Secretaría Ejecutiva recibe, en promedio, proyectos que consideran una impresión de 1.500 a 2.000 libros.

En resumen, el señor Almonte señala que la propuesta de la Secretaría Ejecutiva es que el Comité adopte un criterio en relación a los proyectos que consideran el diseño e impresión de libros, fijando un máximo de 2.000 ejemplares por proyecto y debiendo cumplir con la retribución cultural de destinar, a lo menos el 10% de los ejemplares para ser donados a bibliotecas públicas, a establecimientos educacionales que reciban aportes del Estado o a otras entidades sin fines de lucro. Sin perjuicio de lo anterior, y para el caso que un proyecto considere más de 2.000 ejemplares, se propone que el Comité aumente la retribución cultural de destinar el 10% de los ejemplares a un porcentaje mayor, atendido el proyecto en particular.

Por otra parte, el señor Almonte señala que, respondiendo a lo que preguntaron los señores Freed y Ruiz en relación a los encargados que incorpora la Fundación Procultura en sus proyectos, la entidad ha informado a esta Secretaría Ejecutiva que tienen una estructura operacional grande. Es por esta razón, que incorporan distintas personas que, no necesariamente, trabajan en forma específica en este proyecto, sino que de manera indirecta y que están siendo incorporadas en dicha iniciativa para poder amortizar y administrar la estructura general de la Fundación Procultura. Esto último constituye un tema que la Secretaría Ejecutiva no ha logrado transmitirle al Comité o llevar a cabo, se ha mencionado en otras ocasiones que es el antiguo costo de administración que se utilizaba por las entidades, sin embargo, todavía no se ha encontrado una fórmula que



lo reemplace para proponerle a los miembros de Comité y poder abordar de mejor manera las situaciones que ocurren con estas entidades.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que esta explicación de la Secretaría Ejecutiva le preocupa más que le tranquiliza ya que entiende que los gastos de administración y personal deberían estar cubiertos con un proyecto de tipo "Funcionamiento", esa es la razón de su existencia en la ley. Seguidamente el señor Lund opina que esto de recibir fondos y distribuirlos discrecionalmente no necesariamente para un proyecto específico, a él más le preocupa que le tranquiliza.

El señor Almonte señala que la Secretaría Ejecutiva está simplemente reproduciendo lo transmitido por la Fundación Procultura y que también ella menciona que los proyectos de tipo Funcionamiento no siempre logran recibir la totalidad de las donaciones para cubrir los gastos del proyecto.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala que ella se adhiere a lo planteado por el señor Juan Lund y que, en su opinión, habría que insistir en separar bien los gastos que corresponden a un proyecto de tipo Funcionamiento y los gastos que se refieren a uno o más proyectos específicos, de lo contrario se produce un desorden.

Toma la palabra el Presidente Sergio Herrera, quien señala que la señora Ruiz manifestó que deberíamos avanzar con este proyecto y establecer criterios para que rijan hacia adelante.

Toma la palabra la señora Ruiz, quien señala que, en su opinión, ve dos alternativas para el presente proyecto. La primera es que este proyecto quede condicionado a que el Beneficiario desglose y detalle los perfiles de los encargados de proyecto. La segunda es que el Comité comience a exigirle al Beneficiario ese desglose y detalle para los próximos proyectos. Adicionalmente, la señora Ruiz señala que le solicitaría al Beneficiario un desglose y detalle del proyecto en sí mismo, su relación con el plan maestro y en qué se van a gastar los \$160.000.000 contemplados en esta iniciativa.

En consecuencia, el Presidente Sergio Herrera propone al Comité condicionar el presente proyecto a que el Beneficiario realice lo siguiente: (i) Desglose y detalle los perfiles de cargo de los encargados regionales del proyecto, de manera de identificar los roles y funciones que cumplen dentro de la iniciativa, (ii) Desglose y detalle el objetivo cultural y artístico del libro y la iniciativa, y que explique cómo este proyecto se inserta dentro del "plan maestro" diseñado por la entidad y (iii) el aporte territorial que realizaría con la comunidad.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que, en términos generales, los resúmenes de los proyectos son muy poco entendibles, por lo que solicitaría mejoras en este punto, quizás aumentando la cantidad de caracteres a solicitar al beneficiario.



Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien apoya la solicitud del señor Lund y añade si existe la posibilidad de incorporar los objetivos que aparecen en la página Web, dentro del informe que se envía al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, la cantidad máxima de caracteres para ingresar en el resumen de los proyectos es de 400, pero en los objetivos se amplía a 3.000, por lo que existe espacio suficiente para que los beneficiarios puedan explicar de mejor manera sus proyectos. Por otro lado, en relación a incorporar en el informe/resumen a Comité lo expresado en el campo objetivos, esto excedería en mucho la cantidad de páginas del informe, por lo que sugiere observarlo en el sistema Web, tal como ahora se realiza. Sin embargo, se reforzará internamente, con los revisores de proyectos, para que se trasmita a los beneficiarios el uso adecuado de estos campos.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario realice lo siguiente: (i) Desglose y detalle los perfiles de cargo de los encargados regionales del proyecto, de manera de identificar los roles y funciones que cumplen dentro de la iniciativa, (ii) Desglose y detalle el objetivo cultural y artístico del libro y la iniciativa, y que explique cómo este proyecto se inserta dentro del "plan maestro" diseñado por la entidad y (iii) Desglose el aporte territorial que realizaría con la comunidad.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Condicionado.

2) Proyecto Folio N° 10549, titulado "INSTALACIÓN FIGURA DE CÓNDOR EN PARQUE LOS CÓNDORES, ALTO HOSPICIO", presentado por la CORPORACIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO DE TARAPACÁ.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Sebastián Freed, quien señala que en antecedentes del proyecto no queda claro si éste cuenta o no, con la autorización del Consejo de Monumentos para su instalación.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien señala que, el Consejo de Monumentos no se pronuncia a favor, como tampoco en contra de la instalación de la escultura, el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, complementa indicando que, en su experiencia, las autorizaciones se solicitan de manera expresa y solamente para los casos de estatuas o esculturas de personas naturales.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprueba el proyecto**.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.



3) Proyecto Folio N° 10583, titulado "CASA MUSEO CASONA CALEU, ETAPA 1", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que tiene dudas de dos tipos con este proyecto, la primera en relación a los honorarios de arquitectos y la segunda relativa al modelo de gestión del proyecto.

En ese contexto, y respecto a la primera duda, el señor Lund pregunta por qué si hay un proyecto de arquitectura hay además un proyecto de restauración, siendo que él entiende que la restauración debiera ser parte de la arquitectura. Además, hay un proyecto de obra nueva que también es parte de la arquitectura y unas especificaciones técnicas de arquitectura con honorarios aparte. Entonces por un lado están los honorarios de arquitectos que son \$36.000.000, pero con los otros gastos aumenta a casi el doble. El señor Lund señala que, no quiere poner en discusión si a lo mejor los casi \$70.000.000 es o no lo que corresponde, pero él considera que es casi una especie de subterfugio esto de desmembrar los honorarios en diferentes ítems cuando debieran estar todos esos gastos incluidos dentro de los honorarios de arquitectura.

En relación a la segunda duda, el señor Lund considera que, la recuperación de la casa Museo Casona Caleu es indispensable y es un proyecto muy importante, pero cree que hay que aclarar ciertas cosas porque la operación en este tipo de museos, casonas y centros culturales es por donde cojean en el futuro este tipo de iniciativas. Es por esta razón, que el señor Lund considera que es indispensable que el proyecto contemple un modelo de gestión claramente formulado; sin embargo, al analizar y revisar la iniciativa en la página web de la Ley de Donaciones Culturales se aprecia que el modelo de gestión es una descripción y resumen del proyecto de arquitectura, no habiendo ninguna medida de gestión o de cómo se va a sustentar esto en el futuro, o bien quiénes lo van a administrar o de dónde van a venir los fondos para solventar sus gastos.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto quien señala que, respecto a la primera duda del señor Lund se puede decir que efectivamente se produce redundancia en ciertos servicios. No obstante, el señor Alfaro señala que atendidos los montos asociados al proyecto hay más bien un problema de estructura y presentación del presupuesto, debido a que indudablemente los honorarios de arquitectura se llevan, por un lado, por las funciones de coordinar y articular las distintas especialidades y, por el otro lado, se llevan por las materias propias de la arquitectura.

Sobre la segunda duda del señor Lund, el señor Alfaro señala que el modelo de gestión se debe entender sobre la base que esta iniciativa constituye la primera etapa de un proyecto más complejo. Efectivamente, esta primera etapa contempla la adquisición del inmueble más el desarrollo del proyecto de actividades tiene un refuerzo en la gestión propia de la arquitectura, no teniendo el foco puesto en la gestión y/o administración de la Casa Museo lo cual será el objeto de una iniciativa posterior y en una segunda etapa del proyecto.

Toma la palabra el señor Lund, quien agradece la presentación del señor Alfaro y señala que a él le había llamado la atención porque justamente en el presupuesto del proyecto se indicaba un itemizado que correspondía al modelo de gestión y, además, en los documentos anexos del proyecto se adjuntaba un archivo titulado "plan de gestión", pero que no tenía relación un plan de gestión del proyecto. El señor Lund agrega que



está de acuerdo en que el modelo de gestión constituye una nueva iniciativa que tenga foco exclusivo en la segunda etapa del proyecto.

Toma la palabra la señora Letelier, quien señala que, en su opinión, la recuperación de edificios patrimoniales que están en ruinas y todo el tiempo que públicos y privados se demoran en diseñar, desarrollar e implementar proyectos de restauración y conservación constituyen un peligro inminente a que ese legado arquitectónico y patrimonial desaparezca. Es por esta razón que la señora Letelier considera que, más adelante, se le pueden pedir antecedentes adicionales de gestión al Beneficiario, pero en este momento es crucial empujar este proyecto para que siga adelante y no frenarlo.

Toma la palabra la señora Ruiz, quien señala que adhiere a las palabras de la señora Letelier y recomienda aprobar este proyecto para que el Beneficiario pueda levantar financiamiento para la infraestructura.

Toma la palabra el Presidente Sergio Herrera, quien señala que con el afán de aclarar la duda que propone el señor Lund y que quedara establecido como un criterio de Comité, se propone al Comité solicitarle al señor Lund que nos ayude a definirlos como uno de los criterios a revisar de este tipo de proyectos, los puntos que él levanta y avanzar con este proyecto en particular, o bien someter el presente proyecto a votación de los miembros del Comité.

Toma la palabra el señor Freed, quien señala que al revisar este proyecto le surgieron dudas también a nivel de presupuesto y, en especial, con la distribución del lugar de ejecución que, a diferencia de otros proyectos donde se indica claramente en qué región se van a entregar destinar los recursos, acá no está eso detallado. De hecho dice "el detalle no coincide con el monto solicitado, verifique y corrija". Por otro lado, el señor Freed señala que, le preocupa que no quede claro para qué se va a usar genera la duda, claro se va a restaurar la casa, se van a destinar recursos importantes, pero el fin de esto sería bueno que se clarifique para ver el uso finalmente de estos recursos. En síntesis, el señor Freed señala que sería bueno contar con un borrador del plan de gestión y una clarificación más detallada del presupuesto, de la arquitectura en sí mismo y dónde se van a destinar los recursos a nivel nacional.

Toma la palabra el señor Alfaro, quien señala que para mayor claridad del Comité y para aclarar las dudas legítimas de sus miembros, se puede decir que esta iniciativa es una etapa de un gran proyecto conformado de tres etapas o episodios. La primera etapa del proyecto y que corresponde a la presente iniciativa, folio N°10583, comprende la adquisición del inmueble y el plan de arquitectura, la segunda etapa considera la ejecución de las obras licitadas, y la tercera etapa consiste en la administración, gestión del espacio y operación de la Casa Museo Casona Caleu.

El señor Alfaro aclara y señala que, se encuentra anunciado en el portafolio del proyecto que la Casa Museo Casona Caleu es un espacio multicultural que está destinado a las culturas, las artes y el patrimonio. Además, el señor Alfaro señala que el presente proyecto no es un proyecto de tipo Patrimonio Cultural (contando con una declaración de patrimonio emanada de la autoridad municipal que lo permite) sino que es un proyecto que se formuló como de tipo Infraestructura, justamente para poder adquirir, habilitar y operar una infraestructura destinada al desarrollo y fomento cultural.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**



Criterio de Comité:

Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, establecer como criterio de evaluación para futuros proyectos de tipo Infraestructura o Patrimonio Cultural que los presupuestos deben considerar el gasto *honorarios de arquitectura* como un todo, evitando desmembrar dicho gasto en diferentes ítems, tales como, pero sin limitarlos a, honorarios de restauración, honorarios de conservación, honorarios de diseño, entre otros.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 10585, titulado "FIESTA DE LA CHILENIDAD Y DEL FOLCLOR GUATÓN LOYOLA", presentado por FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Freed, quien señala que respecto al presupuesto del proyecto nuevamente acá están los encargados territoriales y no queda muy claro que es lo que realizan, lo mismo que ya conversamos a raíz del proyecto folio N° 10433. Por otra parte, en el presupuesto hay un monto por \$23.800.000 destinado a reconocimiento de artistas, que en realidad no sabemos muy bien a qué hace referencia eso. El proyecto según entendimos era que van a hacer una competencia artística y a su vez van a haber artistas nacionales, si tienen más detalles de cómo va a funcionar esto.

El Presidente Sergio Herrera les comenta a los miembros del Comité que todos los años en este festival se hace un concurso de artistas locales y probablemente esos \$23.000.000 dicen relación con los premios que se van a pagar.

Toma la palabra el señor Lund, señala que no sería conveniente condicionar este proyecto ya que tiene fecha de realización para el 18 de septiembre.

Toma la palabra el señor Freed, quien señala que, en el fondo a nivel presupuestario que nuevamente esta fundación que tenía lo del encargado territorial, que no queda muy claro a qué van destinados los recursos. Si es algo que se hace usualmente está bien que se haga y que no se frene, pero para las próximas presentaciones de presupuesto que se haga el punto que ojalá en las observaciones indiquen el reconocimiento a tres artistas dividido, por ejemplo, el encargado territorial va a gestionar a nivel local el proyecto y una mayor descripción para entender un poco más porque son \$360.000.000 en total y para entender que están bien desagregados.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, se toma conocimiento, por parte de la Secretaría Ejecutiva, para que, en las futuras presentaciones, los revisores realicen los alcances a los beneficiarios y éstos detallen de mejor manera, cuando corresponda, en la celda "observaciones" del archivo Excel, a que está abocado el gasto.

El Presidente Sergio Herrera propone al Comité que, atendido que es un proyecto que se realizará próximamente, no se detenga la iniciativa, pero de todas maneras se solicite al Beneficiario que aclare los antecedentes solicitados, detallando las funciones de los encargados territoriales y explicar de qué forma serán administrados los \$23.800.000 destinados al reconocimiento de artistas nacionales.



Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al Beneficiario que, de todas formas, se aclaren los antecedentes necesarios que detallen las funciones de los encargados territoriales y explicar cómo serán administrados los \$23.800.000 destinados al reconocimiento de artistas nacionales. Por lo que, solicita a la Secretaría ejecutiva exponga la respuesta del beneficiario en una próxima sesión, en puntos varios.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 10109, titulado "LIBRO METEOROLOGÍA MARINA", presentado por FUNDACIÓN MAR DE CHILE.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Ruiz, quien señala que a ella no le queda claro si el libro es sobre ciencia o cultura, o ciencia cultural o cultura científica ya que no tiene claridad respecto a lo que es el libro. El resto del proyecto le parece bien, pero el sentido del libro no le queda claro.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, quien señala que, tal como se ha discutido anteriormente en el Comité, lo que importa en este tipo de proyectos es el soporte físico (el libro). El producto cultural del proyecto es el libro independiente de los temas que abarque el mismo. Asimismo, el señor Mosso señala que este Comité ha discutido este tema a raíz de las obras de teatro, por ejemplo, un guion dramático sobre el bullying constituye, sin lugar a dudas, un producto cultural, independiente que el tema sobre el cual versa dicho guion dice relación más con contenidos sociológicos y/o psicológicos.

Toma la palabra la señora Ruiz, quien señala que su duda es si este proyecto es sobre un libro que un grupo interesado sobre la meteorología en Chile puede leer, o bien es un libro de temas científicos para científicos.

Toma la palabra el señor Mosso, quien señala que este proyecto cumple ambas funciones, es decir, es un libro destinado a cualquier persona que tenga interés por la meteorología en Chile y también es un libro destinado a personas o estudiantes que quieran profundizar en temas científicos. El señor Mosso agrega que el diseño de este libro está enfocado en un contenido más argumentativo y explicativo que visual con imágenes, por lo cual está más bien orientado a adultos y estudiantes de todas las edades.

Toma la palabra el señor Lund, quien adhiere a lo planteado por el señor Mosso y señala que, efectivamente, el criterio del Comité para este tipo de proyectos ha sido enfocarse en el soporte físico (libro) por sobre los contenidos o temas que abarca el mismo.

Toma la palabra la señora Letelier, quien agrega que la retribución cultural para este tipo de proyectos consiste en destinar al menos el 10% de los ejemplares a bibliotecas públicas, establecimientos educacionales y personas jurídicas sin fines de lucro, lo cual demuestra con creces la finalidad de divulgar la cultura y el conocimiento a todas las personas.



Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

6) Proyecto Folio N° 10363, titulado "PUNTA ARENAS, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", presentado por FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Freed, quien señala que nuevamente y como ha pasado en otros proyectos de esta entidad, y para no repetir lo mismo, hay dos encargados territoriales y a su vez esto es para poner la identidad de Puntas Arenas, pero todo se gasta y se tributa en la Región Metropolitana. Entonces, ver la posibilidad de si podemos hacer algo, de tal manera que, una parte de ese presupuesto tenga una destinación territorial en Punta Arenas y que participe la comunidad de esa región.

Toma la palabra el señor Mosso, revisor a cargo del proyecto quien señala que, la Secretaría Ejecutiva ha intentado reiteradamente enfocar estos proyectos hacia lo que el Comité ha solicitado en sesiones ordinarias anteriores. Sin embargo, la Secretaría Ejecutiva carece de atribuciones legales para exigirles a los Beneficiarios que parte de las actividades contempladas en el proyecto, o bien, un porcentaje de los gastos del presupuesto sean realizadas en un territorio determinado.

Toma la palabra el señor Freed, quien señala que al momento de la calificación se supone que ellos tienen que ver el impacto a nivel nacional, regional, comunal, específicamente en las comunas de escasos recursos. Entonces, se ve todo en un contexto, en el fondo, en el momento de la evaluación y si la idea es poner en valor Mejillones, Punta Arenas o el lugar que sea y no va ningún recurso destinado a esos lugares, ya sea incluso para consultar a expertos del lugar u otro, igual llama un poco la atención porque al final todo va a la Región Metropolitana, cuando lo que se está tratando de poner en valor es una región totalmente distinta, entonces igual que nada se pueda hacer al respecto, no le parece adecuado.

Toma la palabra el señor Díaz, quien señala que él está de acuerdo con el señor Freed, pero bien es cierto lo que dice el señor Mosso en cuanto a que la Secretaría Ejecutiva no puede pedirle al Beneficiario que contrate a personas de tal tamaño, altura, lugar, etc. Sin embargo, si el proyecto de un Beneficiario está dirigido a una región determinada, debe necesariamente demostrar que la iniciativa sí tendrá un impacto en la región de referencia. Por último, el señor Díaz señala que el hecho de que el presente proyecto no tenga relación con la región a la cual va dirigida la iniciativa no le hace sentido.

Toma la palabra la señora Letelier, quien señala que este proyecto tiene mucho que ver con la región, ya que, si se van a recopilar fotografías entre la comunidad de Punta Arenas, lo cual constituye un trabajo arduo y largo, no es llegar y tocar el timbre para solicitar fotografías históricas. Por el contrario, este proyecto requiere de personas especialistas en historia y sociología que puedan conectar con la comunidad, toda vez que las personas se sentirán muy comprometidas al prestar material fotográfico e histórico de su familia y antepasados, y que luego, dicho material aparecerá publicado en un libro.



La señora Letelier agrega que, en su opinión, el hecho que la factura del libro se haga en la Región Metropolitana o en Punta Arenas no es relevante, toda vez que, es evidente que el libro será mejor impreso en Santiago que en la región austral. Asimismo, la señora Letelier señala que ya el hecho de que este proyecto genere lazos con la comunidad de Punta Arenas para recopilar el material fotográfico, constituye por sí solo un involucramiento importantísimo de la comunidad austral.

Toma la palabra el señor Mosso, quien señala que, efectivamente como señala la señora Letelier, este tipo de iniciativas involucra mucho a la comunidad y ello no necesariamente debe considerarse como ítem de gasto del presupuesto del proyecto. Así las cosas, esta iniciativa contempla la recopilación de material fotográfico con la comunidad, generar contenido con y a través de anécdotas, información e historias narradas de primera fuente por la comunidad, razón por la cual el trabajo se hace con la comunidad y la retribución cultural comprometida se justifica con este involucramiento de las personas que habitan el territorio. Además, cabe señalar que un porcentaje de los libros serán destinados exclusivamente a bibliotecas públicas, establecimientos educacionales y otras personas jurídicas sin fines de lucro que tienen su domicilio en la Región.

Toma la palabra el señor Díaz, quien agradece la exposición del señor Mosso y señala que, en su opinión, le parece razonable solicitarle mayores antecedentes a la Fundación Procultura relativos al impacto del proyecto en Punta Arenas, territorio al cual está dirigida la iniciativa.

Toma la palabra la señora Ruiz, quien señala que ella adhiere a lo planteado por la señora Letelier y que, lo ideal sería que la Región se beneficiara económicamente con la realización del proyecto en el territorio. Sin embargo, la señora Ruiz señala que, al Beneficiario no se le puede exigir o poner límites exclusivamente al territorio donde se desarrolla el proyecto.

El Presidente Sergio Herrera señala que, de acuerdo al espíritu de la Ley de Donaciones Culturales, tiene sus dudas respecto a que las actividades que contempla el proyecto éstas sean desarrolladas desde Santiago, qué tanto impacto cultural tendrá la iniciativa en la Región, situación que este Comité ya ha discutido durante sesiones ordinarias anteriores. Como consecuencia de lo anterior, el Presidente propone al Comité agregar este tema en la tabla de la próxima Sesión Ordinaria en el punto Varios a fin de poder discutirlo y que los miembros puedan llegar con argumentos preparados.

Toma la palabra el señor Lund, quien señala que, en su opinión, el problema que tienen estos proyectos presentados por la Fundación Procultura es que son unos proyectos un poco maqueteados. Este Beneficiario aplica un formato estándar, ya sea en Punta Arenas, Pozo Almonte, Mejillones o donde sea. Entonces, eso que para ellos es una facilidad, ya que ellos tienen una fórmula ya probada, en el fondo es también su complicación. Lo anterior, debido a que esa fórmula de alguna manera o esa "maqueta", no da cuenta en forma o con la realidad del territorio o lugar con el cual se está trabajando. El señor Lund agrega que opina que habría que solicitarle a Fundación Procultura que supere ese carácter maqueteado de sus proyectos y puedan, de alguna manera involucrar de forma más tangible con las realidades locales.

Toma la palabra la señora Letelier, quien señala que, en su opinión, que, en materias de las culturas, las artes y el patrimonio en Chile, existen muchas personas que tienen grandes ideas para hacer que sus localidades sean preservadas y puestas en valor. Sin embargo, ella destaca que existan instituciones como Fundación Procultura, ya que, sin



este tipo de entidades, las que desarrollan este tipo de iniciativas, muchas de esas ideas se perderían y no sería posible llevarlas a cabo.

Toma la palabra el señor Almonte, quien señala que respecto al punto de territorialidad antes comentado por los miembros del Comité, la Secretaría Ejecutivo evacuó un informe de territorialidad, según lo solicitado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°5 del año 2022. Por problemas de tiempo, dicho informe no pudo ser discutido en la Sesión Ordinaria N°6 anterior y se encuentra en tabla en el punto Varios para la presente Sesión. En éste se señala, en términos generales que, no se observan atribuciones del Comité para determinar a quién y en qué lugar las entidades deberían contratar al personal, pero sí tiene atribuciones en relación a la retribución cultural. En ese sentido, y en el ejercicio de sus atribuciones, el Comité sí podría, en este caso y otros, exigirle a los Beneficiario ampliar su retribución cultural o, por ejemplo, que los ejemplares sean destinados a más establecimientos señalados en la Ley de Donaciones Culturales y que se encuentre en la Región de donde se dirige el proyecto.

Toma la palabra la señora Ruiz, quien señala que, considera que no es el momento para frenar proyectos culturales debido a que la gran mayoría de los trabajadores de las artes y las culturas se encuentran sin trabajo. Asimismo, la señora Ruiz señala que ojalá hubiera más instituciones como Fundación Procultura, ya que en Chile es difícil no sólo diseñar proyectos culturales sino que sobretodo conseguir el financiamiento para ejecutarlos.

A continuación, toma la palabra el señor Díaz quien adhiere a las palabras del señor Lund y señala que el Comité debe exigirle a Fundación Procultura menos estandarización en el diseño de los proyectos y mayor detalle respecto al impacto cultural en las comunidades y territorio donde se desarrollan, que si ellos –Comité- tienen la facultad para solicitar que se amplíe la retribución cultural, él votaría en ese sentido.

Toma la palabra el señor Freed quien complementa que, se observa en el proyecto un lanzamiento del libro en la región metropolitana, que, si pudieran solicitar a la entidad que fuese en Puntarenas, o bien también realizara un lanzamiento en dicha región, contribuiría, en su criterio, al aporte territorial.

Toma la palabra el Presidente Sergio Herrera quien propone al Comité votar el proyecto, expone que, si se vota por condicionar, ésta sería; exigir una aclaración en relación al aporte cultural del proyecto en Punta Arenas. La señora Macarena Ruiz agrega que se le debe solicitar que explique de mejor manera el proyecto, en que consiste el libro, pues ella, al tratar de descargar el dossier no encontró información, por lo que no pudo comprenderlo de manera adecuada.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien comenta que está de acuerdo, toda vez que existe un enunciado –título- que no da cuenta del planteamiento del proyecto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que; (i) el Beneficiario aclare y detalle cuál sería específicamente la retribución cultural a la Región entendiendo que el título del proyecto es la puesta en valor de la identidad de la región austral y el patrimonio como eje de desarrollo sostenible y que (ii) explaye las funciones de los encargados que se individualizan en el presupuesto.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).



Calificación: Condicionado.

7) Proyecto Folio N° 10483, titulado "ANDACOLLO, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", presentado por FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité y señala que, para estos efectos, se dan por reproducidos los mismos argumentos esgrimidos por los miembros del Comité para los proyectos folio N°10363 y N°10433 presentados por la misma entidad.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario aclare y detalle cuál sería específicamente la retribución cultural a la Región de Coquimbo entendiéndose que el título del proyecto es la puesta en valor de la identidad de la región nortina y el patrimonio como eje de desarrollo sostenible.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Condicionado.

8) Proyecto Folio N° 10052, titulado "INCUBADORA PARA JÓVENES ARTISTAS", presentado por FUNDACIÓN MUSEO UNIVERSITARIO DEL GRABADO.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Almonte, quien señala que en la información adicional y complementaria enviada al Comité con fecha 22 de agosto, la Secretaría Ejecutiva modificó la recomendación contenida en el informe desde "Sin Recomendación" a "Recomendado", debido a que el Beneficiario acompañó satisfactoriamente los antecedentes solicitados por la Secretaría Ejecutiva, razón por la cual se recomienda aprobar esta iniciativa.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

9) Proyecto Folio N° 10052, titulado "MUSEO Y NEURODIVERSIDAD", presentado por FUNDACIÓN MUSEO UNIVERSITARIO DEL GRABADO.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Almonte, quien señala que en la información adicional y complementaria enviada al Comité con fecha 22 de agosto, la Secretaría Ejecutiva modificó la recomendación contenida en el informe desde "Sin Recomendación" a "Recomendado", debido a que el Beneficiario acompañó satisfactoriamente los antecedentes solicitados por la Secretaría Ejecutiva, razón por la cual se recomienda aprobar esta iniciativa.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.



Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

10) Proyecto Folio N° 10490, titulado "100 VITRALES EN MUSEO ABIERTO", presentado por ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG SER SIN FRONTERAS.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alfaro, quien señala que este proyecto fue presentado "Sin Recomendación" por la Secretaría Ejecutiva, ya que el proyecto se encuentra en el margen de lo que podría constituir o considerar el patrimonio y el arte como el goce estético de un asunto público. Lo anterior, debido a que a distinción de otras iniciativas aprobadas por el Comité y que se refieren al hermosamiento de fachados o a la restauración y mantención de monumentos que sufrieron con el estallido social en Plaza Italia y sus alrededores, el presente proyecto no cuenta con las autorizaciones de los propietarios de los hogares.

En segundo lugar, el señor Alfaro señala que este proyecto tiene la particularidad respecto al formato artístico que son vitrales, y éstos por definición tienen por objeto enaltecer el efecto de la luz a través de una superficie colorida que tiene una figuración o cuenta un relato como ocurre con las tradiciones religiosas. Sin embargo, el fenómeno de la interacción con esa pieza artística se va a dar necesariamente dentro de los hogares lo cual constituye un espacio privado. En otras palabras, dicho fenómeno no va a ocurrir en el espacio público como resulta la retribución cultural de los otros proyectos en comento y que fueron previamente aprobados por el Comité.

Como consecuencia de lo anterior, el señor Alfaro señala que, en su opinión, este proyecto no se ajusta al espíritu ni cumple la retribución cultural exigida por la Ley de Donaciones Culturales, razón por la cual no debería ser aprobado por el Comité.

Toma la palabra el señor Lund, quien señala que el señor Alfaro tiene razón al señalar que el goce real de un vitral se produce en el interior de un recinto y no en el exterior, debido a que se necesita un interior en penumbras y que el vitral reciba la luz desde el exterior. En ese sentido, el señor Lund señala que el soporte de este proyecto es limitado y es casi nulo el goce que tendrá la comunidad respecto de los vitrales, no cumpliendo de esta forma la retribución cultural del proyecto.

El Presidente Sergio Herrera señala que tiene una duda respecto al proyecto, debido a que tal vez el objetivo de este proyecto digital es realizar un museo abierto con 100 vitrales en lugares cerrados, pero después dichos vitrales estarán plasmados en un vídeo que será dispuesto a la comunidad.

Toma la palabra el señor Alfaro, quien señala que si esto fuera una expresión muralista en las distintas fachadas de los lugares que necesitaren renovación y se pusiera en valor combinado con expresiones artísticas un lugar de interacción de la comunidad con el arte y el patrimonio, este proyecto se fundamentaría.

Toma la palabra el señor Freed, quien señala que más allá de la retribución cultural en sí misma, que entiende lo de los vitrales que no necesariamente todos aprovechan de la misma manera la experiencia, le preocupa lo que hemos visto en otros proyectos que



en la medida que no cuenten con una, por ejemplo, autorización municipal y todo eso, condicionado a que exista aquello. Y en este caso hablan de 100 hogares con buena visibilidad, y yo me pregunto qué 100 hogares y si existe conversaciones con alguno de esos hogares para poner dichos vitrales o no porque queda un poco abierto dónde va a ocurrir esto y no existe ningún documento anexo que permita hacerse la idea por lo menos de dónde va a hacerse esto y es fundamental de que si se van a entregar estos recursos se sepa dónde se van a destinar.

Toma la palabra el señor Díaz, quien señala que entiende cabalmente los argumentos técnicos planteados por el señor Alfaro y Lund, sin embargo, él considera que el proyecto es una contribución a la comunidad y a las viviendas.

Toma la palabra la señora Ruiz, quien se adhiere a lo planteado por el señor Díaz y considera que este proyecto es una contribución a la cultura, pero opina que el Comité debiera solicitarle al Beneficiario explique qué es vivienda, hogar, cómo se da la retribución cultural y cómo puede aparecer el logo de la Ley de Donaciones Culturales, entre otros.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario acompañe documentos e información para una mayor comprensión de la iniciativa, y que aclare cómo va a obtener la autorización de los propietarios de las viviendas donde se pretenden instalar los vitrales.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Condicionado.

III. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores



antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

1) Proyecto Folio N° 9350, titulado "PROGRAMACIÓN CORPORACIÓN TEATRO POPULAR ICTUS 2021-2022", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO POPULAR ICTUS.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y solicita aumento en duración para recibir donaciones comprometidas.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

2) Proyecto Folio N° 8961, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2021", presentado por la FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y solicita incorporar finiquitos laborales como consecuencia de reasignaciones presupuestarias.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 9509, titulado "OBRA PICTÓRICA LA HISTORIA DE LOTA DE MARIO TORAL", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presentó la solicitud fuera de plazo y solicita informar de manera extemporánea el inicio de ejecución del proyecto para regularizar donaciones recibidas.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.



4) Proyecto Folio N° 6270, titulado "RECONSTRUCCIÓN CASA PATRIMONIAL PARQUE HACIENDA EL DURAZNO, PARA EL PRIMER CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PATRIMONIAL DEL CHOAPA", presentado por la FUNDACIÓN LLAMPANGUI.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita adecuar la retribución cultura producto del bajo monto recibido en donaciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

5) Proyecto Folio N° 9797, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2022", presentado por la FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento en duración y monto.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto** solicitándole al Beneficiario que vuelva a presentar una nueva solicitud de modificación en los mismos términos y en ésta acompañe los antecedentes y detalle, específicamente de la entidad a la que le pagaría el arriendo del inmueble por 6 meses.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud rechazada.

6) Proyecto Folio N° 9798, titulado "PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2022", presentado por la FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento en duración y reitemización del presupuesto en el cual disminuye y se agrega un nuevo ítem de tercerización.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Plan Cierres: Desistimientos.

El señor Agustín Almonte expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar el cierre administrativo de los proyectos desistidos



sin donaciones registradas, según el listado y recomendación que se detalla en la página 69 y siguientes del Anexo 1 de la presente acta, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento. Asimismo, se plantea al Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de notificar al Servicio de Impuestos Internos del cierre administrativo de los proyectos antes señalados.

En ese contexto, el señor Agustín Almonte señala que este punto es muy relevante y tiene que ver con un trabajo que viene haciendo la Secretaría Ejecutiva hace bastante tiempo, tendiente al cierre administrativo de los procesos, el cual se logra iniciar el año 2020 y sigue hasta la actualidad. En consecuencia, el señor Almonte propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Aprobar el cierre administrativo de los proyectos desistidos sin donaciones registradas, según el listado y recomendación que se detalla en la página 69 y siguientes del Anexo 1 de la presente acta, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento, y

(ii) Notificar y consultar al Servicio de Impuestos Internos respecto del cierre administrativo de los proyectos desistidos sin donaciones registradas, según lo señalado en el literal (i) precedente.

V. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y



(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VI. Varios.

A. Nuevos formatos de formularios.

La Secretaría Ejecutiva presenta al Comité y le solicita aprobar dos nuevos modelos de formularios que pretenden mejorar y simplificar lo siguiente: (i) el cumplimiento de las retribuciones culturales en el proceso de revisión de informes de rendición y por otro, (ii) formalizar y estandarizar en la entrega de premios.

En resumen, los formularios son los siguientes:

- a) Formulario para dar cumplimiento a la retribución cultural proyectos audiovisuales;
- b) Formulario para formalizar la entrega de premios.

El Comité, por unanimidad de sus miembros, agradece la presentación del señor Almonte, aceptando y conocimiento de los nuevos documentos.

B. Reporte territorialidad.

Toma la palabra el señor Almonte, quien señala que el reporte de territorialidad fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva atendidas las discusiones sostenidas sobre la materia durante las últimas Sesiones Ordinarias de Comité. Dicho reporte fue enviado al Comité con fecha 25 de julio de 2022.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y acuerda, por unanimidad, discutir sobre este reporte durante la próxima Sesión Ordinaria.

C. Propuesta distribución gastos RR.HH.

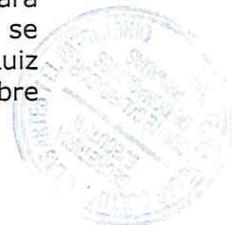
Toma la palabra el señor Almonte, quien señala que esta propuesta sobre distribución de gasto RRHH fue elaborada por la Secretaría Ejecutiva atendidas las discusiones sostenidas sobre la materia durante las últimas Sesiones Ordinarias de Comité. Dicha propuesta fue enviada al Comité con fecha 25 de julio de 2022.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y acuerda, por unanimidad, discutir sobre esta propuesta durante la próxima Sesión Ordinaria.

D. Otros.

Fecha próxima Sesión Ordinaria N°8.

Toma la palabra la señora Ruiz, quien propone al Comité modificar la fecha fijada para la próxima Sesión Ordinaria N°8 debido a que ella no podría asistir en la fecha que se fijó y le interesa participar de dicha sesión de Comité. Por lo mismo, la señora Ruiz solicita al Comité realizar la próxima Sesión Ordinaria N°8 el día martes 11 de octubre de 2022 a la misma hora fijada, es decir a las 11 horas y de manera presencial.



Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, realizar la próxima Sesión Ordinaria N°8 el día martes 11 de octubre de 2022 a las 11 horas y de manera presencial.

Plazo para realizar comentarios y firmar el acta.

Toma la palabra el señor Almonte, quien señala que, de acuerdo al criterio de Comité sus miembros tienen el plazo de 5 días hábiles para realizar comentarios al acta contados desde su envío por correo electrónico.

Para efectos de estandarizar lo señalado en el inciso segundo del artículo 9° del Reglamento, la Secretaría Ejecutiva solicita al Comité modificar dicho plazo desde 5 días hábiles a 3 días hábiles.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, que el Comité tiene el plazo de 3 días hábiles para realizar comentarios y dar por aprobada el acta contados desde su envío por correo electrónico, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

Carta Fundación del Agua.

Toma la palabra el señor Almonte, quien señala que existe una carta remitida por la Fundación del Agua y que fue enviada al Comité dentro de la información complementaria y adicional.

El señor Almonte señala que, la entidad solicita que su proyecto sea calificado en la presente sesión, pero que la Secretaría Ejecutiva aún se encuentra realizando su proceso de revisión y preparación del informe respectivo del proyecto, por lo que no se recomienda atender dicho requerimiento.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y acuerda, por unanimidad, no calificar el proyecto de esta entidad en la presente sesión, quedando pendiente y dentro del flujo regular para una nueva Sesión Ordinaria de Comité.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:38 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°7–PERIODO 2022", remitido al Comité con fecha 17 de agosto de 2022.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 231/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta al señor Sergio Herrera Martínez o a la señorita Carolina Herrera Corthorn para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.
- Anexo n° 4:** Información Adicional y complementaria entregada por la Secretaría.



A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

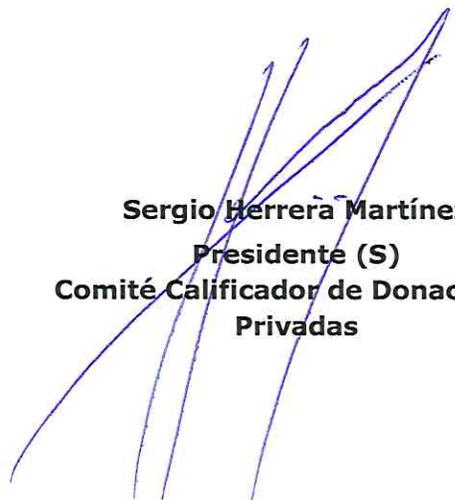
En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten por medios tecnológicos y de manera ininterrumpida:

- Sr. Sergio Herrera Martínez, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Sebastián Freed, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H Cámara de Diputados

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º incisos 4º y 5º del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 25 de agosto de 2022.


Sergio Herrera Martínez
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas


Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas

